

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

LISTA de aspirantes á los Registros de la Propiedad que á continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 7 de Abril de 1913.

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA														
	Laredo.	Riada.	Alcántara.	Cangas de Tineo.	Sequeiros.	Tornadisa de Cametas.	Bando.	Ordaz.	Granadilla.	Agrede.	Ciudad Real.	Guadalupe.	Albaroz.	Quintanilla de la Orden.	
D. Ramón González Regueral.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.
Federico Ibáñez Navarro.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.
Emilio Moreno Osán.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.
Raimundo Fisco Lozano.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.
Antonio Galindo Navarro.....	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.º
Emilio Guerrero Torres.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.
Manuel Ortega Raza.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.
José María del Pazo y Fray.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.
Guillermo Martín Forero del Busto.	»	1.º	3.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.º
Diego María Lasa y Merlo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.
Julio Salinas Romero.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.
José González Miranda y Pizarro..	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Félix María Osazoz y Literas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.
Román Barco de Juan.....	»	2.º	3.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.º
Sebastián A. Robles Torres.....	»	1.º	8.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.º
Mariano López y López.....	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jaime Gatace y Pavón.....	»	2.º	3.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.º
Mariano Linares Villar-Jo.....	»	1.º	3.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.º
José González y González.....	5.º	3.º	2.º	4.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.º
Manuel de Campo Fernández.....	»	1.º	3.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.º
Emilio Pujalte y Lozano.....	7.º	1.º	2.º	6.º	5.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3.º
Eugenio Vazquez Gudiño.....	»	4.º	6.º	2.º	1.º	»	8.º	7.º	»	»	»	»	»	»	3.º
Angel María Martínez y Martínez..	1.º	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Raquel Barruel Soriano.....	1.º	»	»	3.º	4.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.º
José de Cebalero y Arcegui.....	5.º	1.º	3.º	4.º	5.º	9.º	»	»	»	10.º	»	7.º	8.º	»	2.º

Madrid, 28 de Abril de 1913.—El Director general, Fernando Weyler.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3186

**LIBRIZZI PORTUOLI, Manuel;** hijo de José y de Luisa, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sany Castro, Comandante

del Reglamento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza. = Tarragona, 1.º de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sany. JG—1320

3187

**LOPEZ MORENO Y BRICEÑO, José;** natural de Jén, de estado casado, profesión escribiente, de veintiocho años de edad, hijo de José y de Fernanda; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 25; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 4100

3188

**MAÑAS, Antonio;** domiciliado últimamente en Villafraña (Badajoz), se dedica á la venta ambulante de relojes por la Sierra de Gata, es bajo, grueso, con bigote rubio, pelo negro, vista americana, negra y sombrero con canal al medio, onyas demás señas, circunstancias y paradero actual se ignoran; procesado en causa por robo de dos carterías; pertenecientes á D. Felipe Núñez Bonilla y D. José Marqués Rodríguez; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Aracena á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 4049

3189

**MARTIN ROMERO, Manuel;** hijo de Antonio y Mariana, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en ambulante; procesado por hurto de tres billetes del Banco de España;

comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Naval-moral de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión. 4112

3190

**MARTINEZ ORTIZ, Antonio;** de diecinueve años; domiciliado últimamente en Algezares (Murcia); procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 4111

3191

**MASBERNALT POÑE, Santiago;** de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto de 115 pesetas y un reloj de plata del vapor Santa Ana; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde. = Barcelona, 29 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—1365

3192

**MASIP MARTORELL, José;** natural de Roda de Bará (Tarragona), de estado casado, profesión pescador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sans (Barcelona); procesado por causa sobre lesiones; comparecerá, en el término de seis días, ante el Juzgado de

(Continúa en la pag. 528.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Marzo último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

### TRIGO

BUQUE			FECHA	PUERTO	PUERTO	FECHA	Número	Cantidad	Cantidad	Resultado	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje	ó número del visado consular.	de procedencia.	de destino.	de la llegada.	del manifiesto.	manifestada. Kilogramos.	declarada. Kilogramos.	del despacho. Kilogramos.	
Vapor...	Georgios J. Coutzis.....	1.350	Octubre 4..	Taganrog.....	Barcelona..	Noviembre 29.	1.557	300.000	300.000	300.000	
Idem....	Olcaevango.....	1.014	Novbre. 16.	Idem.....	Idem.....	Diciembre 2...	1.565	1.394.738	1.394.738	1.368.02E	
Idem....	Emmanuel.....	1.596	Octubre 3..	Idem.....	Idem.....	Idem 13.....	1.623	480.025	480.025	480.826	
Idem....	Natalia.....	1.293	Núm. 74...	Liverpool....	Ferrol.....	Febrero 15....	23	9.000	8.900	8.900	
Idem....	Vinifreds.....	86	Idem 96...	Idem.....	Idem.....	Idem 27.....	26	15.743	15.397	15.570	
Idem....	Leosora.....	1.487	Idem 122..	Idem.....	Idem.....	Marzo 13.....	27	9.000	9.000	8.900	
Idem....	Carolvore.....	1.475	Enero 30...	Eupatoria....	Paenjas....	Febrero 27....	54	1.064.562	1.064.562	1.062.260	
Idem....	Rita.....	716	Núm. 90...	Liverpool....	Avilés.....	Idem 28.....	716	158.232	156.357	157.345	
								3.431.300	3.428.979	3.401.328	

### CEBADA

Vapor....	Georgios J. Coutzis.....	1.350	Octubre 4..	Taganrog.....	Barcelona..	Noviembre 29.	1.557	10.000	10.000	10.000	
Idem....	Emmanuel.....	1.596	Idem 3...	Idem.....	Idem.....	Diciembre 13..	1.623	715.975	715.975	779.232	
Idem....	Francofi.....	589	Febrero 20.	Orán.....	Almería....	Febrero 21....	97	10.000	9.875	9.875	
Idem....	Duo d' Aumale.....	1.964	Idem 24...	Idem.....	Taragona..	Idem 25.....	102	10.000	9.875	9.875	
Idem....	Torre del Oro.....	819	Idem 26...	Mrsella....	Idem.....	Marzo 5.....	123	30.150	29.807	29.816	
Idem....	Cabo San Vicente.....	1.107	Idem 28...	Idem.....	Idem.....	Idem 10.....	137	9.990	9.870	9.870	
Idem....	Santa Ana.....	771	Marzo 12..	Idem.....	Idem.....	Idem 19.....	152	2.560	2.528	2.528	
Idem....	Aznafarache.....	746	Idem 16...	Idem.....	Idem.....	Idem 18.....	164	9.916	9.790	9.790	
								798.191	797.720	855.005	

### CENTENO

Vapor....	Croatia.....	1.261	Febrero 15.	Stettin.....	Coruña....	Febrero 24....	87	745.000	745.000	742.500	
Idem....	Oissar.....	948	Núm. 32...	Hamburgo...	Gijón.....	Marzo 18.....	16	5.000	5.000	5.000	
Idem....	Croatia.....	1.26	Febrero 15	Stettin.....	Avilés.....	Idem 7.....	13	567.500	567.500	551.832	
Idem....	Velázquez.....	830	Idem 7....	Amberes....	Vigo.....	Idem 4.....	176	45.000	45.000	43.500	
								1.362.500	1.362.500	1.342.832	

# MAIZ

Vapor	Stamap	2.444	Dicra. 3...	Rosario Sta. Fe.	Barcelona..	Enero 8.....	36	1.224.000	1.222.000	1.51.797
Idem	Valbanera	3.300	Idem 12....	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 9.....	39	1.015.000	983.625	977.839
Idem	Hércules	2.499	Idem 17....	Idem.....	Idem.....	Idem 21....	93	4.188.000	4.102.257	4.077.538
Idem	Fernando Póo	3.667	Idem 31....	Idem.....	Idem.....	Idem 25....	112	1.210.000	1.153.342	1.146.355
Idem	Amsone	2.307	Idem 11....	San Nicolás	Idem.....	Febrero 3...	152	1.650.000	1.629.007	1.6.8.985
Idem	Natalia	1.292	Febrero 8..	Liverpool....	Cartagena..	Idem 27....	107	94.969	94.020	94.050
Idem	Serra	1.445	Idem 14....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	103	140.000	138.600	138.600
Idem	Kürros			Buenos Aires..	Idem.....	Idem.....	T.do 14	700.000	677.341	677.651
Idem	María	1.114	Marzo 1.º	Liverpool....	Idem.....	Marzo 20....	155	115.000	113.850	113.850
Idem	Grac	1.040	Idem 15....	Marsella	Idem.....	Idem 24....	159	5.000	4.950	4.950
Idem	Leonora	1.489	Idem 8....	Liverpool....	Idem.....	Idem 25....	160	75.000	74.250	74.250
Idem	Aznalfarache	746	Idem 16....	Marsella	Idem.....	Idem 28....	164	2.500	2.475	2.475
Idem	Novington	2.100	Núm. 72...	Buenos Aires..	Avilés.....	Idem 3.....	14	1.550.000	1.550.000	1.50.303
Idem	Reibinger	5.600	Enero 22...	Idem.....	Vigo.....	Febrero 20...	143	1.094.476	1.094.476	1.022.929
Idem	Frankfurt	4.800	Idem 30....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	151	350.000	350.000	347.012
Idem	Leonora	1.200	Marzo 8...	Liverpool....	Idem.....	Marzo 17....	211	30.000	30.000	29.700
Idem	Szechengi	1.149	Idem 1º	Marsella	Valencia	Idem 5.....	241	15.000	15.000	15.000
Idem	Kasea	981	Idem 11....	Idem.....	Idem.....	Idem 15....	331	30.000	30.000	30.000
Idem	Rusoda	1.352	Enero 9...	San Nicolás	Catuña	Febrero 15...	73	3.550.000	3.550.000	3.5.7.121
Idem	Velázquez	793	Febrero 7..	Amberes	Idem.....	Idem 24....	86	50.000	50.000	50.000
Idem	Pinto	757	Idem 22...	Idem.....	Idem.....	Idem 27....	94	200.000	200.000	200.000
Idem	Thessau	832	Marzo 7....	Idem.....	Idem.....	Marzo 13....	112	176.050	176.050	176.050
Idem	Natalia	1.293	Núm. 74...	Liverpool....	Portol....	Febrar 15...	23	105.000	103.950	103.950
Idem	Vinifreda	861	Idem 96....	Idem.....	Idem.....	Idem 27....	26	25.000	24.750	24.750
Idem	María	1.114	Idem 114...	Idem.....	Idem.....	Marzo 13....	28	10.000	9.900	9.900
Idem	Natalia	1.293	Febrero 21.	Idem.....	Cádiz	Febrero 26...	178	20.000	19.800	19.800
Idem	Pasquini Vagliano	1.878	Enero 13...	Rosario Sta. Fe.	Idem.....	Idem 24....	187	1.877.000	1.877.504	1.863.451
Idem	Antonio María	3	Núm. 94...	Granbrar	Agdeiras	Marzo 3.....	418	5.000	5.000	4.950
Vapor	Pasquini Vagliano	1.878	Enero 13...	Rosario Sta. Fe.	Sevilla	Idem 1º	137	1.500.000	1.496.500	1.419.622
Idem	Ray Jaime II	580	Febrero 25.	Marsella	Palma	Febrar 27...	28	50.000	49.500	49.500
Idem	B. Bar.	590	Marzo 4....	Idem.....	Idem.....	Marzo 7.....	31	10.000	9.900	9.900
Idem	R y Jaime II	580	Idem 18....	Idem.....	Idem.....	Idem 20....	42	4.000	3.960	3.960
Idem	E. Via	580	Febrero 15.	Liverpool....	Santander	Febrero 20...	111	568.372	568.330	562.815
Idem	Srius	435	Marzo 6....	Amberes	Idem.....	Marzo 12....	155	10.000	10.000	9.900
Idem	Bravo	785	Idem 6....	Liverpool....	Idem.....	Idem 22....	173	9.991	9.991	9.900
Idem	Serra	1.300	Febrero 14.	Idem.....	Amirfa	Febrero 28...	127	110.000	108.900	108.900
Idem	Natalia	1.293	Idem 8....	Idem.....	Idem.....	Marz 1.º	131	39.991	39.591	39.491
Idem	Cabo San Antonio	1.213	Marzo 8....	Marsella	Idem.....	Idem 15....	160	6.000	5.940	5.940
Idem	Ciudad de Cádiz	1.834	Idem 16....	Idem.....	Idem.....	Idem 22....	176	500	495	495
Idem	Hispafia	857	Febrero 1.º	Rotterdam	B. Bao.	Febrero 6....	165	100.000	100.000	98.500
Idem	Strens	455	Idem 14....	Amberes	Idem.....	Idem 20....	231	100.000	100.000	98.500
Idem	Lisberth Croos	494	Idem 15....	Idem.....	Idem.....	Idem 22....	245	20.000	20.000	19.700
Idem	Rta	716	Idem 16....	Liverpool....	Idem.....	Idem 24....	246	39.982	40.000	39.400
Idem	Farringford	1.993	Idem 2....	Rosario Sta. Fe.	Idem.....	Idem 24....	248	2.743.447	2.743.447	2.139.183
Idem	Kaysdate	2.202	Idem 3....	Idem.....	Idem.....	Idem 27....	273	1.800.000	1.800.000	1.702.488
Idem	Bilboa	634	Idem 28....	Amberes	Idem.....	Marzo 4.....	302	160.000	160.000	157.600
Idem	Piote	916	Marzo 3....	Idem.....	Idem.....	Idem 10....	325	100.000	100.000	98.650
Idem	Kronos	543	Idem 3....	Idem.....	Idem.....	Idem 10....	326	220.000	220.000	216.700
Idem	Srius	457	Idem 9....	Idem.....	Idem.....	Idem 15....	353	140.000	140.000	137.900
								27.273.278	27.012.821	26.074.946

Madrid, 25 de Abril de 1913.—El Director general, José Valdés.

Instrucción de San Félix de L'obregat, á fin de hacerle una notificación en rebeldía de dicha causa, según consta en el expediente. Federico Bertrán Cortada. 4124

3103

MERINO GOMEZ, Juan; de treinta y tres años, está lo viudo, natural de Alcañiz; domiciliado últimamente en Sevilla, Patsy Correa, número 24, profesión vendedor ambulante; procesado en causa por expatriación de moneda íntera, del Juzgado de Lora del Rio; comparecerá ante el mismo Juzgado, dentro del término de diez días, á ser emplazado y reducido á prisión, bajo apercibimiento de no lo verifica de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 4095

3104

MESAS GAMEZ, Jerónimo; domiciliado últimamente en Pazo Alcon; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ozcorta. 4071

3105

MONTURIOS, Luis; natural de Villanueva y Galtzú, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tirmis (Tarragona); procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 1.º de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—1311

3106

MORERA SUÑEZ, Mateo; natural de Batezory, de estado casado, profesión empleado, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robador, número 10, tercer primer; procesado por hurto en causa número 360 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Ricardo Culebras. 4054

3107

OLIACH IBORRA, Miguel; hijo de Sorlix y de Rosa, natural de Cornudeta, provincia de Tarragona, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Cornellá; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor don Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 1.º de Abril de 1913. El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—1327

3108

ORDÓÑEZ, Francisco; que se titula Administrador de la Casa Mercantil 6 Industrial de la Región; domiciliado últimamente en Barcelona y Algeiras; procesado por esta en su número 10 de 1913; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Algeiras, para recibirlo indagatoria y constituirlo en prisión provisional. 4044

3109

ORTIGNA MAYOCAL, Amadeo; hijo de Francisco y de Cecilia, natural de Huesca, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Huesca; procesado por la falta grave de primera clase; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. José Bernal Zepate, de guardación en esta Plaza.—Zaragoza, 6 de Abril de 1913.—José Bernal. JG—1318

3200

ORTIZ PAUMET, Vicente; domiciliado últimamente en Baco-Lua, calle San Nicolás, número 10; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, ante el Juez instructor, don esta Comandante, D. Antonio María Villalón, para declarar en causa por hurto, instruida contra Agustín Abarrist, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala le correrá el perjuicio á que haya lugar.—Barcelona, 29 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JG—1364

3201

OVON CASADO, Eusebio; de cuarenta años, profesión pastor, hijo de Antonio y Costara, natural de Los Arcos (Navarra), en donde estuvo domiciliado últimamente; procesado en causa sobre disparo y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Estella, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, y recibirle declaración indagatoria en dicha causa. 4020

3202

PAUL MARIA, Juan; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Albarillo; procesado por tentativa de robo, disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sevilla, situado en la calle Almirante Apodaca, número 4. 4180

3203

PEORENISECA LU, Juan; hijo de José y María Francisco, natural de la Figuera, provincia de Tarragona, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Belmont; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 1.º de Abril de 1913. El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—1324

3204

PENA MARQUÉS, Luis; hijo de Francisco y María, natural de Caprasca, provincia de Tarragona, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Caprasca; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 1.º de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—1325

3205

PEREZ HERRANZ, Manuel; de cincuenta y cuatro años, natural de Bruchales y vecino de Orihuela del Tremedal, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Albarracín, en término de diez días, á prestar declaración indagatoria en causa que se le sigue sobre hurto. 4040

3206

PEREZ HERRANZ, Manuel; de cincuenta y cuatro años, natural de Bruchales y vecino de Orihuela del Tremedal, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Albarracín, en término de diez días, á prestar declaración indagatoria en causa que se le sigue sobre hurto. 4041

3207

PIÑAS FERNANDEZ, Tomás; hijo de Francisco y Estrella, natural de Salera de Cabanias (Cercas), de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último (B. O. núm. 30); se le cita para que comparezca ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Armas Ligeras, número 9, D. Nicolás García Barria, en Alcañiz de Huesca, Cuartel de Mengorría, y en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, para responder á las preguntas que le resulten, en la inteligencia que, de no hacerlo así, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.—Alcañiz de Huesca, 6 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Nicolás García. JG—1358

3208

PINOL BELTRAN, José; hijo de Domingo y María, natural de Tiveny, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tiveny; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor don Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 1.º de Abril de 1913. El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—1326

3209

POCH, Emilia; de estado casada con José María Carbó; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Vergara, 12, cuarto; procesada por esta; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4053

3210

PRADO GIL, José; procesado por robo perpetrado en el *chilú* de los Sres. Castañeda de Zamárraga la noche del 8 al 4 del actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vergara, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria; siendo las señas del procesado: de unos veintidós años, estatura alta, grueso, de cara redonda y abultada, pelo negro muy espeso formando por detrás un remolino y ojos verdosos, vete americana azul marino y pantalón y chaleco color ceniza con un sileto en la parte trasera del pantalón. 4140 bis

3211

PRENAPETA RUIVIRA, *Catalina*, alias *Mama*, natural de Vendrell, de estado soltero, profesión carpintero; de veintidós años; hija de Antonio y de Josefa, de estatura regular, pelo negro, ojos azules, ojos parcos, nariz regular, boca regular, barba poblada, cara ovalada, color sano; domiciliado últimamente en la Piedad de Estado de Terragona; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Terragona.

4131

3212

RADUÁ JORRÁ *Amalia*; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Asón, provincia de Terragona, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Saury Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Amansa, número 13, en el cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Terragona, 1.º de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Saury. JG—1329

3213

RAYOS ARENAS, *Juan*; hijo de Agustín y Marián, natural de Almería, de estado soltero, profesión barbero, de quince años; domiciliado últimamente en Carlegans; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Terragona, para notificación un auto de prisión e ingreso en la preventiva. 4069

3214

REVUELTA UGARTE, *Vicior*; hijo de Urbano y Sofía, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera detención; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Gonzalo Torres Arnesto, Juez instructor del 2.º Regimiento Artillería de Montaña, de guarnición en Victoria—Victoria, 7 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Gonzalo Torres. JG—1333

3215

REYES Y MENDOZA, *Juana Esteban*; de veintidós años, de estado casada, hija de Juan y de Josefa, natural de Boza, vecina de Libares, profesión vendedora ambulante; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, si constituirse en prisión que fué decretada por la Audiencia Provincial de Ciudad Real, por auto de 18 de Marzo último. 4013

3216

SABATÉ GRAU, *Manuel*; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Cherta, provincia de Terragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cherta; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria ante el señor Juez instructor D. Felipe Saury Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Amansa, número 13, Cuartel de San Agustín, de esta

Plaza.—Terragona, 1.º de Abril de 1913. El Comandante, Juez instructor, Felipe Saury. JG—1329

3217

SANCHEZ CHUAGA, *Antonio*; hijo de Mariano y de Rosa, natural de Tudela, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tadelej; procesado por la falta grave de no asistir a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Amansa, número 21, D. Vicente Ricardo Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 5 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Ricardo. JG—1317

3218

SANCHEZ RAMÍREZ *José* (*Servante*); hijo de Gabriel y de Luisa, natural de Mazalema, de esta provincia, de estado soltero, de oficio baturro; procesado por estar de comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 4086

3219

SEBASTIAN EALO, *Florancio*; hijo de Fermín y de Francisca, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Euzesne, de Bilbao. 4043

3220

SERRA Y LOPEZ, *Luis*, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio cerrajero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Macián, número 8. Usado; procesado por estafa, y contra el que se tiene decretada prisión provisional; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción para ser notificado a prisión y práctica de otras diligencias. 4074

3221

SISNIEGA GOTA, *Esteban*; hijo de Diego y de Vicenta, natural de Ajo (Sanander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Omejón (Sanander); procesado por la falta grave de primera detención; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, con Gabriel Moyano Babuena, Juez instructor del 2.º Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Victoria.—Victoria, 8 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Gabriel Moyano. JG—1332

3222

SOLÁ CLOS, *Luis*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rabadó, número 16, tienda; procesado por estafa, y contra el que se ha decretado la prisión provisional; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carera, para ser reducido a prisión y práctica de otras diligencias. 4073

3223

SOLA GARCIA, *Santiago*; hijo de Modesto y de Teófila, natural de Carera (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Carera; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en el término

de treinta días, ante D. Ricardo Sagura Brieva, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 8 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Sagura. JG—1342

3224

SUAREZ MUÑOZ *Camilo*; domiciliado últimamente en Cádiz, y procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para ser notificada y preser declarada. 4066

3225

TORRES TURNO, *Antonio*; hijo de José y de Rosa, natural de Graus (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Graus; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Sagura Brieva, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 8 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Sagura. JG—1343

3226

TREVINO DE LA HOZ, *Manolo*; natural de Urd, Sarri, hijo de Julián y Teresa, de estado soltero, profesión canadero, de veintidós años de edad, estatura alta, pelo negro, ojos pardos color morado y vista de artesano; domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 57, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 4102

3227

VICENTE MARCO, *José Antonio* (*o*) *Cueto*; vecino que ha sido de Orihuela y cuya demás filiación se desconoce; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar. 4137

3228

ZUASTI LACUNZA, *José María*; hijo de Javier y de Francisca, natural de Azaba, de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Azaba; procesado por lesiones graves a homicidio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 4116

3229

ZURBANO ARANA, *Manuel*; hijo de Eugenio y de Florentina, natural de Aras (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aras (Navarra); procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Sagura Brieva, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 8 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Sagura. JG—1333

3230

ZURRON ESTAL, *Agustín*; hijo de Manuel y de Mariana, natural de San Martín, Ayuntamiento de Galanda, partido de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de estado soltero, oficio jornalero y actualmente recluta destinado como pro-

Ante deserción al Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo natal, y procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Dionisio Rodríguez Macías, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 5 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Dionisio Rodríguez. JG—1352

3231

ACEBAL GARRIDO, José; hijo de José y Teresa, natural de Oviedo, Ayuntamiento de Ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Oviedo, provincia de Ídem; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Cándido Fernández Diezro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 5 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cándido Fernández. JG—1439

3232

ALONSO RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Manuel y de Cermán, natural de Soñar, Ayuntamiento de Lugo, provincia de Lugo, estado soltero, profesión herrero, estatura 1,645 metros, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Soñar, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días ante el segundo Teniente, D. Alejandro López Rodríguez, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol 3 de Abril de 1913.—El segundo Teniente Juez instructor, Alejandro López Rodríguez. JG—1383

3233

ALLOR MIAR, Ramón; hijo de Ramón y Rosa, natural de Naranco, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de Ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Naranco, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Cándido Fernández Diezro, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 5 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cándido Fernández. JG—1440

3234

ANGLERILL MERIC, Juan; natural de San Antón (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Antón (Lérida), procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Antonio de la Cal Gómez.—Lérida, 7 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio de la Cal. JG—1410

3235

BALSEIRO GESTO, José; hijo de Vicente y de Rosa, natural de San Lanzas S. M., Ayuntamiento de Villalba, provincia

de Lugo, estatura 1,600 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Lanzas S. M., provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Justo Moreno Yáñez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol 3 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Justo Moreno. JG—1385

3236

BARNOLA FREIXA, José; natural de Cervera (Lérida), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cervera (Lérida), procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Antonio de la Cal Gómez.—Lérida, 7 de Abril 1913.—El Capitán, Juez instructor, Antonio de la Cal. JG—1408

3237

BLANCO PRADO, Manuel; hijo de Antonio y Josefina, natural de Pazo, Ayuntamiento de Tospelo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,633 metros, de veintitrés años, procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente don José Parga Gómez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol 3 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Parga. JG—1391

3238

BEIRO CABER, José; hijo de Agustín y Juana, natural de Cacería, Ayuntamiento de Ídem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,890 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cacería, provincia de Coruña, procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Enrique García Varela, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol 3 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—1379

3239

BRINGAS GOMEZ, José; hijo de Marcos y Juana, natural de Carranza (Vizcaya) de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carranza (Vizcaya), procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente don Antonio Eleta Peláez, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 10 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Eleta. JG—1460

3240

BRUZOS PEREZ, José; hijo de Pedro y Concepción, natural de Torre, Ayuntamiento de Páramo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,700 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Armada, provincia de Pontevedra; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Santiago Romero Durán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 4 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Romero. JG—1384

3241

CARBALLEIRA CORNIDE, Manuel; hijo de Antonio y de Celestina, natural de Bibaveso, Ayuntamiento de Coelleiro, Juzgado de primera instancia de Villalba, vecindadado últimamente en Bostallo, del Ramplazo de 1912 de veintidós años, estatura 1,570 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, D. Leopoldo López Rabido, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 4 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leopoldo López Rabido. JG—1425

3242

CASAS LOPEZ, Jesús; hijo de José y de Trinidad, natural de Eirajaba, Ayuntamiento de Leobor, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,640 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sanot Espiritus, provincia de Cuba; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Alejandro López Rodríguez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 3 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro López Rodríguez. JG—1389

3243

CODES PEREZ, Diego; hijo de Jacinto y de Trinidad, natural de Montijo (Badajoz); vecindadado en Montijo, de veintidós años estado soltero; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. César Sierra y Sierra, Capitán Ayudante del quinto Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Gatafe.—Gatafe, 12 de Abril de 1913.—El Juez instructor, César Sierra. JG—1404

3244

CUADRADO MARTINEZ, José; hijo de José y de Antonia, natural de Santa Cecilia, Ayuntamiento de Foz, Juzgado de primera instancia de Mondoñedo; vecindadado últimamente en Santa Cecilia, de veintidós años, estatura 1,635 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, D. Leopoldo López Rabido, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 4 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leopoldo López Rabido. JG—1437

3245

DANONSORO MENDIZABAL, Manuel; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Oizurqui (Guipúzcoa), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho Oizurqui; procesado por falta de concentración a la Caja de Reclutas de San Sebastián en el llamamiento del año actual; comparecerá, en el término de treinta días ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Justo Ruiz de la Ouesta, de guarnición en Vi-

toría.—Vitoria, 8 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Justo Ruiz de la Cuesta. JG—1455

3240

DIAZ PALACIO, Tomás; hijo de Manuel y Rosa, natural de Matorra, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de Idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Matorra, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 8, don Cándido Fernández Diestro, residente en Oviedo, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 5 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cándido Fernández. JG—1446

3247

DIAZ PERAL, Valentín; hijo de Colomán y de Rosa, natural de Lareda, Ayuntamiento de Piedrahíta, Juzgado de primera instancia de Boorá; vecindadío últimamente en Cienfuegos, del Recamplazo de 1912, de veintidós años, estatura 1,600 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, don Leopoldo López Rabito, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 4 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leopoldo López Rabito. JG—1491

3248

DIAZ VARELA, Narciso; natural de Ferrelra, Ayuntamiento de Paradela, en la provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, vecindadío del Recamplazo de 1912, con destino en el Regimiento Infantería de Zamora, número 8; domiciliado últimamente en Caraba (Lugo); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Manuel Flores Blanco, segundo Teniente del expresado Regimiento, de guarnición en Orense, pues de no efectuarse será declarado rebelde, con arreglo al artículo 64 del Código de Justicia Militar.—Orense, 3 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Flores. JG—1429

3249

DIEZ GUTIERREZ, Goñi; hijo de Vicente y de Encarna, natural de Boñar, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,800 metros; domiciliado últimamente en Boñar, Ayuntamiento de Idem, provincia de León; procesado por presunta desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, don Manuel Arradonda Lora, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 7 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel Arradonda. JG—1419

3250

DOMINGO OROBITA, Pablo; natural de San Pedro de Arce (Lérida), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Pedro de Arce (Lérida); procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Infante-

ría de Navarra, número 25, D. Antonio de la Cruz Gómez.—Lérida, 7 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Antonio de la Cruz. JG—1418

3251

EDROSA DIAZ, Jesús; hijo de José y de Josefa, natural de Román, Ayuntamiento de Villa de, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,680 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Román, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, D. Justo Moreno Yáñez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Ferrol, 3 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Justo Moreno. JG—1372

3252

FARRÉS COSTA, Francisco; hijo de Benito y Francisca, natural de Salas, número 2 del sorteo del Ayuntamiento de Albeñá, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,545 metros, vecindadío de Albeñá; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Figueras, 6 de Abril de 1918.—Lorenzo Camps. JG—1402

3253

FEIJOO GARBALLO, Darío Vicente; hijo de Eleonora y de Isaca, natural de Maná, Ayuntamiento de Pacera, provincia de Orense, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,682 metros; domiciliado últimamente en Maná, de la citada provincia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en esta Plaza, D. Vicente Valdearcel González, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde caso de no presentarse en el citado plazo.—Ferrol, 4 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Vicente Valdearcel. JG—1371

3254

FEIGUEROSO GARCIA, José; hijo de Francisco y de Remona, natural de Langreo, Ayuntamiento de Idem, partido de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, vecindadío en Sama, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,670 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Liberato Costales Jara, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 8 de Abril de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Liberato Costales. JG—1435

3255

FERNANDEZ, José Antonio; hijo de Rosaura, natural de Pino, Ayuntamiento de Aller, partido de Laviana, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, vecindadío en Pelázano, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región; procesado por presunta desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante

el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Guillermo González Herrera residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 6 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo González. JG—1449

3256

FERNANDEZ, Manuel; hijo ilegítimo; natural de Pereira, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,692 metros, de veintidós años; domiciliado en Trovo, provincia de Lugo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Parga Gómez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Ferrol, 3 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Parga. JG—1894

3257

FERNANDEZ ALVAREZ, José; hijo de Emilio y de Lanta, natural de San Claudio, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de Idem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en San Claudio, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Cándido Fernández Diestro, residente en Oviedo, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde. Oviedo, 5 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cándido Fernández. JG—1443

3258

FERNANDEZ ALVAREZ, Manuel; hijo de José y Rogina, natural de P. Reyes, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de Idem, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en P. Reyes, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, Juez instructor, don Cándido Fernández Diestro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 5 de Abril de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cándido Fernández. JG—1442

3259

FERNANDEZ BLANCO, Jenaro; hijo de José y de María, natural de Pino, Ayuntamiento de Aller, partido de Laviana, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; vecindadío en Pino, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,635 metros; procesado por presunta desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Guillermo González Herrera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 6 de Abril de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo González. JG—1417

3260

FERNANDEZ CASABELLA, Antonio; hijo de Manuel y Estefanía, natural de San Bartolomé de Jere, Ayuntamiento de Jere, Juzgado de primera instancia de Vivero, provincia de Lugo, de veintidós

años, profesión labrador, estatura 1,585 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, D. Manuel Flores Blanco, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 23 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Flores. JG—1420

3261

FERNANDEZ FERNANDEZ, *Arvelto*; hijo de Gabriel y de Josefa, natural de Manjoya, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,742 metros; domiciliado últimamente en Manjoya, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Cándido Fernández Diestro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 5 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cándido Fernández. JG—1450

3262

FERNANDEZ FERNANDEZ, *José*; hijo de Benigno y de Valentina, natural de Toto Junquera, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,690 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Toto Junquera, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, D. Alejandro López Rodríguez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 3 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro López. JG—1397

3263

FERNANDEZ GARCIA, *Balaco*; hijo de Isidro y de Inés, natural de Villacorta, Ayuntamiento de Valderrueda, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Villacorta, Ayuntamiento de Valderrueda, provincia de León; procesado por presunta desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 86, de guarnición en León, D. Francisco Rfo Balazar; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 8 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Rfo. JG—1420

3264

FERNANDEZ GONZALEZ, *Horacio*; hijo de Benigno y Amalia, natural de Godos, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de ídem, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Godos, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Cándido Fernández Diestro, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 5 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cándido Fernández. JG—1441

3265

FERNANDEZ GONZALEZ, *José*; hijo de Angel y de Francisca, natural de Parga, Ayuntamiento de Tesaparga, provincia de Lugo, profesión carpintero, de estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en San Biejo, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Pedro Iglesias Sierra, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 3 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Iglesias. JG—1395

3266

FERNÁNDEZ LASTRA, *Manuel*; hijo de José y Generosa, natural de Onbiaño, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Onbiaño, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Parga Gómez, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 3 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Parga. JG—1398

3267

FERNÁNDEZ LENZA, *Darío*; hijo de Jesús y Dolores, natural de Oarño, Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión sirviente, de estatura 1,693 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Santiago Romero Durán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 3 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Romero. JG—1387

3268

FERNÁNDEZ LOPEZ, *Francisco*; hijo de José y Francisca, natural de Oarceda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Oarceda, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Parga Gómez, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 3 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Parga. JG—1393

3269

FERNÁNDEZ MEGIDO, *Maximino*; hijo de Antonio y Racoma, natural de Merada, Ayuntamiento de Alier, partido de Laviana, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Merada, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de estatura 1,675 metros; procesado por presunta desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Guillermo González Herrera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo,

6 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo G. Pérez. JG—1451

3270

FERNÁNDEZ MUÑOZ, *Estigoro*; hijo de Vicente é Isabel, natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Huerta de Ray, para que al estar procesado por la falta grave de concentración de recluta; comparezca, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Comandante del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián (Guzpúcoa), D. Julio Soto y Rloja.—San Sebastián, 11 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Julio Soto. JG—1454

3271

FERNÁNDEZ SOTO, *Gonzalo*; hijo de Leonardo y Mercedes, natural de Santiago, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santiago, provincia de Coruña; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Alejandro López y Rodríguez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Ferrol, 6 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro López Rodríguez. JG—1370

3272

FERREIRO GOMAZ, *Severino*; hijo de Andrés y María Antolía, natural de Oviño (Ortigueira), estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Oviño; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 5 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Ramón Vázquez. JM—1455

3273

FREIRE PENA, *Marcelino*; hijo de Alejandro y María Antonia, natural de Distrito, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,700 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Distrito, provincia de Lugo; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Pedro Iglesias Sierra, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 3 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Iglesias. JG—1401

3274

GARCIA CRUÑA, *Manuel*; hijo de José y María, natural de San Cristóbal, Ayuntamiento de Cospolto, provincia de Lugo, de veintidós años, estatura 1,630 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, D. Manuel Flores Blanco, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 23 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Flores. JG—1421

3275

**GARCIA GONZALEZ, Miguel;** hijo de Modesto y Ramona; natural de Euzbalgo, Ayuntamiento de Laviana, partido de idem, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado en Euzbalgo, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,680 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Liberato Costales Jara, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Oviedo, 5 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Liberato Costales. JG—1498

3276

**GARCIA MANÉ, Isidro;** natural de Vendrell, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión cubero, de veintidós años; domiciliado en Vendrell, y desde hace dos años en Würtemberg (Alemania); procesado por falta de concentración a la Caja de Recluta de Tarragona, número 72; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Luahana, número 28, D. Nicolás Martínez Sanzón, Tarragona, 7 de Abril de 1913. — Nicolás Martínez. JG—1457

3277

**GARCIA MARTINEZ, José;** hijo de Francisco y María, natural de Rajoso, Ayuntamiento de Luaca, partido de idem, provincia de Oviedo, de veintidós años, domiciliado en La Habana; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Valentín Villaverde García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Ojón, 5 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Valentín Villaverde. JG—1403

3278

**GARCIA PEREZ, Fidel Antonio;** hijo de José y Antonio, natural de Morada, Ayuntamiento de Aller, partido de Laviana, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, domiciliado en Morada, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,620 metros; procesado por presunta desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Guillermo González Herrera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Oviedo, 6 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo González. JG—1414

3279

**GARCIA SAN HEZ, Jacinto;** hijo de José y María, natural de Langreo, profesión ajustador, de veintidós años, domiciliado en Vigo, provincia de Pontevedra, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,555 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Liberato Costales Jara, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Oviedo, 8 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Liberato Costales. JG—1499

do, 8 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Liberato Costales. JG—1434

3280

**GARSABALL MASIP, Francisco;** natural de Llérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Llérida; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Antonio de la Cal Gómez — Llérida, 7 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Antonio de la Cal. JG—1407

3281

**GOMEZ, José Muro;** natural de Ondes, Ayuntamiento de Erial, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,695 metros, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Coedes, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Alejandro López y Rodríguez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. — Ferrol, 3 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro López Rodríguez. JG—1396

3282

**GONZALEZ CASTRO, José;** hijo de Ramón y de Manuela, natural de Tirmol, Ayuntamiento de Lugo, provincia de idem, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,686 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tirmol, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente D. Santiago Romero Durán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. — Ferrol, 5 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Romero. JG—1358

3283

**GONZALEZ DIEZ, José;** hijo de Luis y de Bonifacia, natural de Formigones, Ayuntamiento de Soto y Amto, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Formigones, Ayuntamiento de Soto y Amto, provincia de León, procesado por presunta desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 33, de guarnición en León, D. Demetrio González Muñoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 8 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Demetrio González. JG—1417

3284

**IBARZABAL UNAMUNZAGA, Narciso;** hijo de Tomás y Juana, natural de Echavarria (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Echavarria (Vizcaya); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Antonio Elste Palacios, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria. — Vitoria, 10 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Elste. JG—1461

3285

**JIMENEZ FOUQUE, Domingo;** hijo de José y de Manuela, natural de Goyán,

Ayuntamiento de Sarriá, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,700 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Goyán, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Alejandro López Rodríguez, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. — Ferrol, 3 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro López Rodríguez. JG—1378

3286

**JUL LOPEZ, Juan;** natural de Ous, Ayuntamiento de Erial, en la provincia de Lugo, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; recluta del Regimiento Infantería de Zamora, número 8; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Fernández Rogina, segundo Teniente del expresado Regimiento, de guarnición en Ormaiztegui, de no efectuarse será declarado rebelde, con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia militar. — Ormaiztegui, 30 de Marzo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Fernández. JG—1437

3287

**LATORRE ALBA, Angel;** natural de Serós (Llérida), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Serós (Llérida); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, de Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Antonio de la Cal Gómez. — Llérida, 7 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Antonio de la Cal. JG—1412

3288

**LOPEZ, Domingo;** hijo de Jacinta, natural de Matias (San Felú), Ayuntamiento de Lugo, provincia de idem, estado soltero, estatura 1,700 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lugo, provincia de idem; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Santiago Romero Durán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. — Ferrol, 3 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Romero. JG—1377

3289

**LOPEZ SANCHEZ, Ricardo;** hijo de Mechor y María, natural de Curis, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,681 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Curis, provincia de Orense; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Parga Gómez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese. — Ferrol, 3 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Parga. JG—1398

3290

**MARTÍ SUBETAS, José;** hijo de Pedro y de María, natural de Borjas del Campo, Ayuntamiento de idem, partido de Rons, provincia de Tarragona, estado soltero, profesión cubero, de veintidós años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Borjas del Campo, pro-

vinca de Tarragona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández Rajal, residente en esta Plaza, cuartel del Oso, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Tarragona, 7 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—1468

3201

MARTINEZ ROBLA, *Alfredo*; hijo de Vicente y de Emilia, natural de Soto y Amio, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Soto y Amio, Ayuntamiento de ídem, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Demetrio González Muñoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 8 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Demetrio González. JG—1416

3202

MINGUILÓN ROZAS, *Jaime*; natural de Berdo (Lérida), estado soltero, profesión barbaco, de veintidós años; domiciliado últimamente en Berdo (Lérida); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Antonio de la Cal Gómez. — Lérida, 7 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Antonio de la Cal. JG—1411

3203

MONTERO CASTRO, *José*; hijo de José y de Teresa, natural de Cóstigos Oztiguera, estado soltero, profesión pescador, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Cóstigos; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada. — Santa Marta, 6 de Abril de 1913. — El Juez instructor, Ramón Vázquez. JM—1456

3204

MORENO MONTOYA, *Vicente*; hijo de José y de María, natural de Hijar, estado soltero, profesión hortelano, de veintidós años, estatura 1,685 metros; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo á la Caja de Recintas de Almería de que proceda, y comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor del 12 Regimiento Mixto de Artillería, D. Manuel Barrios Alón. — Granada, 6 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Barrios. JG—1405

3206

MUNIZ NAUOIRAS, *José*; hijo de Manuel y de Manuel, natural de Quintanilla, Ayuntamiento de Soto y Amio, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,612 metros; domiciliado últimamente en Quintanilla, Ayuntamiento de Soto y Amio, provincia de León; procesado por presunta aprehensión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Demetrio González

Muñoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 8 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Demetrio González. JG—1418

3206

NIUBÓ DOMENECH, *José*; natural de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Antonio de la Cal Gómez. — Lérida, 7 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Antonio de la Cal. JG—1415

3207

OLIVA BALDOMÁ, *Miguel*; natural de Bell Lloch (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Antonio de la Cal Gómez. — Lérida, 7 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Antonio de la Cal. JG—1414

3208

PALACIOS DOVAL, *José*; hijo de Francisco y María Josefa, natural de Villanueva de Lorezana, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,700 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Maderno, provincia de Lugo; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Justo Moreno Yáñez, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Ferrol, 3 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Justo Moreno Yáñez. JG—1399

3209

PALAU GASALS, *Juan*; hijo de Clemente y Josefa, natural de Vilad, (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,607 metros, de pelo negro, ojos al pelo, ojos claros, nariz pequeña, barba abundante, boca regular, color sano frente estrecha; domiciliado últimamente en Vilad; procesado por la falta grave de primera de graduación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Cazadores de Traviá, 26 de Caballería, D. Zacarías G. de la Cruz Chamber, de su cuartel en Villafraanca del Panadés, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Villafraanca del Panadés, Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Zacarías González Chamber. JG—1462

3300

PARDO GUDE, *Antonio*; hijo de Manuel y Josefa, natural de Cerco, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Cerco; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Enrique García Varela, Juez instructor de la Comandancia del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Ferrol, 3 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—1373

3301

PASTOR IBÁÑEZ, *Dionisio*; hijo de Patricio y de Casares, natural de San

Ilana de Campos, provincia de Palencia, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santillana (Palencia); procesado por la falta grave de concentración de reclutas, y deba comparecer en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor, del primer Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), D. Julio Soto y Rija. — En San Sebastián á 11 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Julio Soto. JG—1453

3302

PERELLO RAMIS, *Rafael (s) Zaragoza*; hijo de Francisco y Catalina, natural de Muro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,618 metros; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luch, número 62, D. Bernardino Font Peig, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Inca, 6 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Bernardino Font. JG—1406

3303

PEREZ LOPEZ, *Francisco*; natural de Ehrigón, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, profesión labrador, de estado soltero, de veintidós años, soldado del Reemplazo de 1912, con destino en el Regimiento Infantería de Zamora, número 8; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Tomás Fernández Rosales, segundo Teniente del expresado Cuerpo, de guarnición en Orense, pues de no efectuarse, será declarado rebelde, con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar. — Orense, 1.º de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Fernández. JG—1436

3304

PICO VAZQUEZ, *Andrés*; hijo de Vicente y de María Josefa, natural de Ribavero, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Pedro Iglesias Sierra, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Ferrol, 3 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Iglesias. JG—1408

3305

PEIRALLO REGUIERA, *Antonio*; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Sella, Ayuntamiento de ídem, Juzgado de primera instancia de Coruña, vecindado últimamente en Coruña, del Reemplazo de 1910, de veintidós años, profesión comerciante, estatura 1,535 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, D. Leopoldo López Rubido, bajo apercibimiento de que de no efectuarse, será declarado rebelde. — Orense, 4 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Leopoldo López Rubido. JG—1421

3306

**QUETGLAS BALLESTER E. fas;** hijo de José y de Catalina, natural de La Puebla (Balears), de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por falta de concentración habida en 1.º de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Zaforteza Villalonga, Compañía de Telégrafos, de la Comandancia de Ingenieros de Mallorca.—Dado en Palma de Mallorca á 6 de Abril de 1913.—Luis Zaforteza. JG—1452

3307

**RAMOS CENDON, Serafin;** hijo de Benito y de Faustina, natural de Fozzosa, Ayuntamiento de Bariz, Juzgado de primera instancia de Carballino, provincia de Orense, vecindado últimamente en Frámes, del Reemplazo de 1912, de veintidós años, estatura 1,640 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora número 8 de guarnición en Orense, D. Leopoldo López Rubido, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 4 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leopoldo López Rubido. JG—1423

3308

**RIU BONELL, Aloy;** natural de Ibars de Urgel, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sabarut, Arzobispado de Urgel; procesado por aseración al extranjero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho juzgado, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Juan de Mas Aráu, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 8 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan de Mas. JG—1408

3309

**RODRIGUEZ, José;** hijo de Luisa, natural de Carnote, Ayuntamiento de Ilem, provincia de Orense, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,697 metros, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Carnote, provincia de Orense; procesado por la falta de concentración á fines; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, D. Justo Moreno Yáñez, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 4 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Justo Moreno. JG—1375

3310

**RODRIGUEZ AJAS, Basilio;** hijo de Vicente y de Ramona; natural de Rubaga (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Voto (Santander); procesado por la falta grave de primera aseración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente don Gabriel Moyano Balbuzna Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 12 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Gabriel Moyano. JG—1459

3311

**RODRIGUEZ LEMA, Constantino;** hijo de Fernando y de Ana, natural de Caballas, Ayuntamiento de Cabasa, provincia de Orense, estado soltero, estatura 1,688

metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oubana, provincia de Orense; procesado por la falta de concentración á fines; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Pedro Iglesias Sierra, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.—Ferrol, 3 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Iglesias. JG—1392

3312

**RODRIGUEZ PEREZ, José;** hijo de Pedro y Carmen, natural de Cebelo, Ayuntamiento de Oastroverde, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,695 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oubia, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración á fines; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Enrique García Valera, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.—Ferrol, 3 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—1374

3313

**RODRIGUEZ ROL, Andrés;** hijo de Francisco y Dolores, natural de Cerral, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Veira, provincia de Orense; procesado por la falta de concentración á fines; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Justo Moreno Yáñez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 3 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Justo Moreno. JG—1178

3314

**RUIZ MAHIO, César;** hijo de Manuel y Trinidad, natural de San Miguel de Aguayo (Santander), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en M. Ildo (Santander); procesado por haber faltado á la concentración para su destino á Orense; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Jerónimo Larray Rivira, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 7 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jerónimo Larray Rivira. JG—1463

3315

**SAIZ GONZALEZ, Lucio;** hijo de Bernardo y Antonia, natural de Legullas (Santander), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Legullas (Santander); procesado por haber faltado á la concentración para su destino á Orense; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Jerónimo Larray Rivira, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 6 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jerónimo Larray Rivira. JG—1464

3316

**SANCHEZ MOLERO, Rogelio;** hijo de Gregorio y de Inés, natural de Navarra vico (Arit) vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Avila, que nació el día 7 de Septiembre de 1890, de oficio jornalero, estado soltero, de

veintidós años, estatura 1,570 metros; que se le instó ya expediente por no haberse incorporado á fines cuando lo hizo en Reemplazo de 1911; se servirá presentarse, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, de guarnición en Madrid (Cuartel del Conde Duques), D. Nicolás Chacón Manrique de Lara, en la inteligencia que de no haberlo será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Nicolás Chacón. JG—1421

3317

**SANDE PIER, Emilio;** natural de Elvira, Ayuntamiento de Orense, provincia de Orense, de veintidós años, de oficio jornalero, de estado casado, recluta del Reemplazo de 1912 con destino en el Regimiento Infantería de Zamora, número 8; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Flores Blanco, segundo Teniente del expresado Cuerpo, de guarnición en Orense, para de no efectuarse, será declarado rebelde con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Orense, 31 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Flores. JG—1424

3318

**SANTIN GONZALEZ, Paulino;** hijo de Manuel y Juana, natural de Nacedo, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,640 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nacedo, provincia de Lugo; procesado por falta de concentración á fines; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Enrique García Valera, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 3 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—1382

3319

**SIMON FERNANDEZ, Marcos;** hijo de Hipólito e Isabel, natural de Fontedelobo, Ayuntamiento de Boadilla, provincia de Lugo estado soltero, profesión labrador, estatura 1,695 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fontedelobo, provincia de Lugo; procesado por falta de concentración á fines; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Parga Gómez Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 3 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Parga. JG—1381

3320

**SUÁREZ VÁZQUEZ, José;** hijo de Manuel y María, natural de Abegondo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,700 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Idem; procesado por la falta de concentración á fines; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Enrique García Valera, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 3 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—1380

3321

TAMES MIJORES, Eugenio; hijo de Laureano y Joaquín, natural de Born, Ayuntamiento de Llanes, partido de Idem, provincia de Oviedo, profesión comerciante, de veintidós años, vecindad en México, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,650 metros; procesado por falta de comparecencia; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Principado, número 3, D. Liberato Costales Foa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 8 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Liberato Costales. JG—1433

3322

VELO RIOBO, José, hijo de Anselmo y de María, natural de Pravia, Ayuntamiento de Omeña, provincia de Orense, de estado soltero, profesión dependiente, estatura 1,660 metros, de veintidós años, comisionado últimamente en Pavia, provincia de Orense; procesado por falta de comparecencia a fines; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Pedro Iglesias Sierra, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Ferrol a 3 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Iglesias. JG—1385

3323

YIJO SUAREZ Luciano; hijo de Antonio y Juana, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años, vecindad en la Felguera, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,675 metros; procesado por presunta deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principado, número 3, D. Guillermo González Herrera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 6 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo González. JG—1445

3324

VILLA FERNANDEZ, Benjamín; hijo de Francisco y Candida, natural de Avilés, Ayuntamiento de Idem, partido de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años, vecindad en T. de Vega, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,590 metros; procesado por presunta deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principado, número 3, D. Guillermo González Herrera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo 6 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo González. JG—1448

Audiencias Provinciales.

SAN SEBASTIAN

D. Alfonso Travedo y Lanta, Presidente de la Audiencia Provincial de San Sebastián.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Gerardo Goitia y Zavala, de veintidós años de edad, casado, de oficio maestro, hijo de Remundo y María, natural de Guernica (Vizcaya), a fin de que comparezca ante esta Audiencia de San

Sebastián en el término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, al objeto de que se le notifique el auto por el que lo han sido condenados los bienes de la ley sobre condena condicional; bajo apercibimiento de que si no justifica debidamente las faltas de comparecencia, no dejará sin efecto la suspensión de condena, procediéndose desde luego a ejecutarla, con arreglo a lo preceptado en el artículo 8.º de la ley de condena condicional.

Seo S. Sebastián a 12 de Abril de 1913.—Alfonso Travedo. JO—4609

Juzgados de primera instancia

ALCALA LA REAL

D. José Avila Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un mulo negro, recién adquirido, de siete años, más de la marca, herrado de las cuatro extremidades, con jequima de estamno y cabestro de esparto, con una matadura en la oreja, apareja de corambarda de labor sin cubierta, hurtado a José Ruiz Roldán la noche del 16 al 18 del actual, de las cuadras de la casa que habita en la aldea de la Bobadilla, término de Alcaudén; y caso de ser hallado sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real a 23 de Abril de 1913.—José Avila.—P. M. de S. S.ª, Antonio Escobar. JO—4610

D. José Avila Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se describen, de la propiedad de Nicolás Funes López, y que le fueron hurtadas la madrugada del 19 del actual de la cuadra del cortijo denominado El Espitillo, de este término, y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Una mula de dos años, pelo castaño, pequeña, algo alta, con una cabezada de cuero negro, y

Una burra de nueve años, pelo blanco, alzada mediana, herrada de las manos, con jequima de cuero negro, y ambas sin esquiara.

Dado en Alcalá la Real a 26 de Abril de 1913.—José Avila.—P. M. de S. S.ª, Antonio Escobar. JO—4710

D. José Avila Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de los cerdos en las señas al final se dirán, sustraídos a D.ª Aurora Jiménez Sánchez de un corral del cortijo de la Mesa, de este término, la noche del 2 al 3 de Marzo último, y caso de ser hallados sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los cerdos.

Uno rubio claro, magro, de unas dos arrobas de peso, mameludo del lado izquierdo.

Otro, también magro, pelo castaño, algo más requelto, con las orejas pequeñas, etc. se finca en ellas y en buen estado de carnes; estando las dos enteros.

Alcalá la Real, 21 de Abril de 1913.—José Avila.—Por mandado de S. S.ª, Antonio Escobar. JO—4604

D. José Avila Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de cuatro cerdos, uno de dos a tres arrobas, color castaño, con el rabo cortado; otro, macho, bermejo, pequeño; una hembra y otro macho, color castaño y pequeño, sustraídos de un corral del corral de Concheros, de este término, al labrador del mismo Corisco Martín Mesa la noche del 7 ó madrugada del 8 del actual, y caso de ser hallados, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 19 de Abril de 1913.—José Avila.—P. M. de S. S.ª, Antonio Escobar. JO—4603

ALMAZÁN

D. Mariano Quintana y Bonifaz, Juez de instrucción de esta villa de Almazán y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presenten en este Juzgado las procesadas por el delito de expendición de moneda falsa Isidora Ferrer Nieto, hija de Josefa y Manuel, de diecisiete años de edad, natural de Buenafía, quincallera ambulante, es de estatura alta, color moreno, nariz aguileña, ojos negro, pelo y cejas finas, y Teresa Díaz Mar, hija de Francisco y Vicente, natural de San Clemente, de catorce años de edad, soltera, quincallera ambulante, es de estatura baja, color bueno, nariz regular, ojos negros, pelo y cejas finas, está plegada de viruelas; cuyo paradero de ambas se ignora, al objeto de notificadas el auto de prisión dictado en el sumario que se instruyó por el delito expresado, apercibidas las que de no verificarlo serán declaradas rebeldes, parándose los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la Ley.

A la vez ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresadas procesadas, y en el caso de ser halladas sean conducidas a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Almazán, 22 de Abril de 1913.—Mariano Quintana.—El Secretario judicial, Martín Santa María. JO—4605

ALMENDRALEJO

D. Manuel Otaño Borrosts, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Ernesto José Orozco Rodríguez, de treinta y tres años, hijo de Diego y Margarita, casado, h. acro, natural y vecino de Herdaderos, que según noticias se encuentran en Buenos Aires, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, con el fin de notificarse lo re-

sueldo por la Audiencia de Badajoz, en el sumario que se le siguió por lesiones á Antonio Laquera Aláez, requiriendo al pago de la indemnización á que ha sido condenado, á ingreso en la Cárcel de esta ciudad, para que extinga la pena que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento que de no hacerlo será desahogado, y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Pues á lo he acordado en el expediente de ejecución de sentencia de dicha causa.

Dado en Almodovar de Campo á 26 de Abril de 1913.—Manuel Oliva.—De su orden, Francisco Ferrández Gallucio.

JO--4718

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Fernando Gamero y Oliva, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en la demanda que se tramita en este mi cargo á instancia del Procurador D. Oscar Correal y Martínez Oja, en nombre y representación de oficio, de María Josefa Blanco Rufián y de su esposo Miguel Vázquez de la Vera, en solicitud de que se declare á estos pobres en estado legal para litigar, entre otros, contra los herederos de D. Manuel Corredor y Cardaj, los de D. Manuel Corredor y Cardaj, los de José María Esteban Barco, en ignorado paradero, sobre nulidad de la escritura de división material de los bienes del fincado del Excmo. Sr. D. Juan Barco Marín, otorgada en 18 de Enero de 1907 en Madrid, ante D. Francisco Moragas, y conexas mas, se dictó providencia en el día de ayer admitiendo dicha demanda, y acordando que traslado de ella, por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Badajoz, á los efectos demandados, empezándose al propio tiempo, para que dentro del término de quince días comparezcan á contestarla, con apercibimiento de que, al dejar de hacerlo, se subastará solo con el señor Liquidador del Impuesto de derechos Reales de este partido, en representación del Estado.

Y para que el empizamiento acordado de dichos demandados pueda tener efecto, exijo el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Almodovar del Campo á 23 de Abril de 1913.—Fernando Gamero Oliva. JO--110

ARENAS DE SAN PEDRO

El señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente de ejecución de costas en que fué demandado Santiago Martín González, vecino de Pedro Bernarda, en causa por reparto, en vista del resultado de la tercera subasta sin sujeción á tipo de las fincas embargadas al deudor, ha dictado la providencia que camarende el particular siguiente:

«*Providencia*—Juez accidental, Sr. López Sanz.—Arcus de San Pedro, 3 de Marzo de 1913.—Hágase saber á Santiago Martín González, ó á sus herederos si hubiere fallecido, el precio ofrecido por los inmuebles, á fin de que dentro del término de nueve días pague las costas, librando los bienes ó presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito previo del 10 por 100 de la tasación. «Lo manda y firma S. S.ª, doy fe.—José López Sanz.—Diego Sánchez.»

Y como se ignora el actual domicilio y paradero del Santiago Martín, que se dice ha emigrado á la América del Sur, para que le sirva de notificación expido en presente, que según está acordado en

autos, se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Avila.

Arcus de San Pedro, 21 de Abril de 1913.—Diego Sánchez.—V.º B.º, el señor Juez, José López Sanz. JO--4599

BADAJOZ

D. José Villalba Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á un pleito de unos decaídos y sus herederos de esta, delgada, morada, de regular estatura, y que viste chaqueta negra, alpergatas blancas y sombrero negro usado, á fin de que, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante esta Juzgado á prestar declaración en el sumario que instruyo por hurto de un jumento; advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo se interesa de la Autoridad y sus agentes en cuya demarcación se encuentre un bucco castaño obscuro, de cuatro años, de regular alzada, escarado de tramera y herrado de las manos, por pío del vecino de Valverde de Leganés, Santiago de los Martiros, que fué sustraído de la finca de Matcabada la noche del 8 del actual, proceda á su ocupación, así como de la persona en cuyo poder se encontrare, si no justificare su legítima adquisición, y presenciación, ante este Juzgado.

Badajoz, 21 de Abril de 1913.—José Villalba Martín.—El Secretario Judicial, Manuel Maquela. JO--4511

D. José Villalba Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al autor ó autores de la extracción de 76 piezas de café que en una caja con peso de 279 kilos fué facturada en Barcelona y consignada á D. Juan Pina Ortiz, de esta vecindad, habiendo notado al abrir dicha caja la falta de todos los expresados tejidos, teniendo en su lugar el jabón de tocador, á fin de que presencie en el sumario que con tal objeto instruyo; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

A la vez se interesa de todas las Autoridades y sus Agentes se proceda á la dar el paradero de dicho jabón, que será puesto á disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se encontrare, si no justifican su legítima adquisición.

Badajoz, 21 de Abril de 1913.—José Villalba Martín.—El Secretario Judicial, Manuel Maquela. JO--4510

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de antayer, se hace saber por el presente que se instruyo expediente de reclutación definitiva de la alijada Florencia Elías Gosal, de treinta y tres años de edad, soltera, natural de Barro, provincia de Tarragona, y se emplaza á los parientes más inmediatos de dicha demente, para que dentro del término de un mes, contado desde el día de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, ante el Palacio de Justicia (Sala de San Juan), al objeto de ser oídos; bajo apercibimiento, en caso de no compara-

cer, de resolverse el expediente sin su asistencia.

Barcelona á 19 de Abril de 1913.—Por D. Miguel Aracil, Juan Aracil.

El infrascripto: Secretario Judicial, Cerrillo: Que el anterior edicto no expide en forma de poder, por instruirse de oficio el expediente á que se refiere.

Barcelona á 19 de Abril de 1913.—Juan Aracil. JO--4517

BARCELONA—UNIVERSIDAD

D. Segundo Ferrández Arpú, Magistrado de la Audiencia Territorial y Jefe de instrucción del distrito de la Universidad de esta ciudad.

Por el presente se hace saber á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, que por auto de fecha 10 del actual, dictado por la Superioridad, se ha dejado sin efecto el auto de prisión dictado contra Ignacio Ojuro Berjá, en causa sobre escasa, y, por tanto, se revocan y dejan sin efecto las requisitorias expedidas por este Juzgado en 11 del actual, para la captura de dicho procesado Ignacio Ojuro Berjá.

Dado en Barcelona á 17 de Abril de 1913.—Segundo Ferrández Arpú.—Por mandado de S. S.ª, Antoni María de Gabatá. JO--4725

CALAMOCHA

El señor Juez de Instrucción de esta partido, en el expediente de ejecución de costas de la causa sobre lesiones contra Francisco Zabal Domínguez, ha dictado en esta fecha lo siguiente:

«*Providencia*—Juez, Sr. Rodríguez Solano.—Calamocha, 28 de Abril de 1913. El anterior orden fuése al expediente de su y sñ, requiriese á María Latorre Hereta por medio de edicto, por el cual visitase en ese pueblo su domicilio su hijo Pedro Zabal Latorre, para que en término de ocho días satisficga las costas causadas por su padre, como heredero de él, bajo apercibimiento de poderse por la vía de apremio contra las fincas embargadas á éste, librándose carta orden al Juez municipal de Calamocha, y requirase á la vez por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

El importe total de las costas que ha de satisfacer es de 318 pesetas 75 céntimos.»

Y para que sirva de requerimiento á Pedro Zabal Latorre, como heredero de su padre Francisco Zabal Domínguez, expido en presente en Calamocha á 28 de Abril de 1913.—El Secretario, Francisco Villalba. JO--4727

CERREROS

D. Miguel Pascual y González, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en causa que instruyo por sustracción de una peca de Enrique Juárez, vecino del Barrio de la Posada, en la noche del 1.º al 2.º del actual, de un prado al sitio de la Calleja de las Animas, he acordado publicar el presente, por el que ruego á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan á la busca del sumoriente y detengan á la persona en cuyo poder se hallare, poniéndola á mi disposición, si no acredita su legítima adquisición.

Señal de la caballería.

Potro, pelo castaño, de cuatro años, alzada un metro 83 centímetros, con el hierro del Estado y el del Félix Agrícola. A.º

Dado en Cerreros á 28 de Abril de 1913. Miguel Pascual.—Nicolás Carrillo. JO--4728

FUENTE OVEJUNA

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, practiquen diligencias en averiguación de quiénes sean el autor ó autores de la sustracción de la cadena, tubo de la lámpara y el candado que la cierra, del disco de la estación de Valzequillo, en la noche del 13 de Septiembre último, procediendo á su detención, y para la busca de expresados efectos, poniendo unas y otros, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en la causa que instruyo por tal hecho, con el número 200 del año anterior.

Dado en Fuente Ovejuna á 1.º de Marzo de 1913.—Eduardo Pérez del Río.—El Secretario, Manuel Pérez. JO—4403

HUELVA

D. Ignacio Docayo y Alberti, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de dos cerdos, de pelo colorado, macho y hembra, de siete meses y sin ningunos señal particular, los cuales fueron sustraídos en la madrugada del día 20 de Enero último en el sitio Contienda, término de Gibralción, al vecino de dicha villa Andrés Pérez Mañafra, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si fuesen sospechosas y no acreditaran su legítima adquisición, poniendo todo ello á disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se cita á un individuo llamado Julián Bernabé (s) Zambra, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración ante la causa que en este Juzgado se instruye por hurto, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Huelva, 17 de Abril de 1913.—Ignacio Docayo. JO—4405

JEREZ—SAN MIGUEL

En el Juzgado de primera instancia del distrito de San Miguel, de esta ciudad, y Secretario de mi cargo, penden autos ordinarios de mayor cuantía, á instancia de D. José Navallas Martínez, contra don Buenaventura Misa Busbaroy, sobre indemnización de daños y perjuicios, en cuyos autos y por consecuencia de haber fallecido el D. José Navallas, se dió por terminada la representación del Procurador D. Manuel Miguera, mandándose en provido de 6 de Febrero último, citar á los herederos ó causahabientes del señor Navallas, para que dentro del plazo de quince días se presenten en los autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y siendo de ignorado paradero D. José y D. Ventura Navallas Suter, hijos del finado demandante D. José Navallas, se les cita por medio de la presente, para su inserción en los periódicos oficiales, á fin de que se presenten en los autos, á contar desde su última publicación, bajo el apercibimiento expresado.

Jerez, 15 de Abril de 1913.—El Secretario, Eduardo Ballesteros. JO—111

D. Rufino Quintana Martínez, Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

En virtud del presente interés de las

Autoridades y Agentes de la Policía se proceda á la busca y ocupación de una yegua torca vinosa, algo mosqueada por la cara y cuello, más blanca por la cabeza, de nueve á diez años, con la crin y cola cortada, más de marcas, con el hierro en la cadera derecha, que la noche del 24 del actual desapareció del cortijo de Fuente Bermeja, de este término, de la pertenencia de D. Sebastián Orbaneja, deteniéndose á la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición.

Dado en Jerez á 26 de Abril de 1913.—Rufino Quintana.—Eduardo Ballesteros. JO—4638

LINARES

D. Agustín Muela Moreno, Juez municipal de esta ciudad, Interino de instrucción por usar de licencia el propietario.

En virtud del presente escrito, encargo á todas las Autoridades así civiles como militares, procedan á la busca y rescate de la caballería cuyas señas al final se expresan, la cual ha sido hurtada á Miguel Rodríguez Martos la noche del 9 del corriente de la dehesa La Villa, donde la tenía pastando, deteniéndose á la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Un burro blanco, cerrado, sellado, alzada más bien pequeña, con un lunar negro en la parte inferior de la pata izquierda.

Linares, 16 de Abril de 1913.—Agustín Muela.—P. S. M., Pedro Benedicto. JO—4548

LUGO

D. Ramón Villarño Magdalena, Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente, quinto edicto, se hace público el caso de D. Manuel Lamas María en el desempeño del cargo de Registrador Interino de la propiedad de este partido, y se cita á los que tengan que deducir contra el mismo alguna reclamación para que la presenten ante este Juzgado dentro del término de un mes, á contar desde la inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Lugo, 21 de Abril de 1913.—Ramón Villarño.—Ante mí, P. S., Germán Oeta. JO—4549

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en el expediente que ha promovido D.ª Eloísa Maeso y Romero, sobre que se declare la ausencia en ignorado paradero de su esposo D. Leandro Sánchez de León y Paredes, natural de Baleóns, provincia de Ciudad Real, hijo de D. Faustino y de D.ª Quintana, ya difuntos, de cuarenta y dos años de edad, se llama por este edicto al presunto ausente D. Leandro Sánchez de León y Paredes, para que comparezca en los referidos autos á alegar lo que á su derecho convenga, y se hace saber que su esposa D.ª Eloísa Maeso y Romero se ha personado en este Juzgado, solicitando se declare la ausencia de aquél en ignorado paradero, y se le entreguen la administración de los bienes del ausente, y en su consecuencia se llama á los que se crean con mejor derecho que dicha señora para ejercer la administración de los bienes de aquél, previniéndoles que comparezcan en este Juzgado dentro del término de dos meses á contar desde la publicación de este edicto.

mentos que lo acrediten en el acto de su comparecencia.

Madrid, 7 de Enero de 1913.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—Visto bueno, El señor Juez, García del Pozo. JO—113

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de las Autoridades y Guardia Civil la busca y ocupación de la caballería que se resfiará, hurtada el día 13 del actual á José López Macías, de la dehesa Los T-jones, de este término, poniéndose en caso de ser habida á disposición de este Juzgado con sus tenedores si no acreditan su legal adquisición.

Señas de la caballería.

Un burro entero, de cinco años, alzada 1,16 metros, rucio, raza española, herrado con 11 y el del Fénix Agrícola.

Medina Sidonia, 21 de Abril de 1913.—Francisco de la Rosa y de la Vega. JO—4570

MONTORO

D. Rafael Criado Piedrola, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás instancias de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se resfiará, propia del vecino de esta ciudad Rafael no Serrano Quesada, la cual se supone hurtada desde el anochecer del día 17 del corriente mes á la mañana del siguiente día 18, estando á prado trabada con las de espanto en un olivar nombrado Calsones, pago del Charco del Novillo, sitio del Mosquil, sierra de este término, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la Carcel de este partido, y referida caballería también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

Señas de la caballería.

Una mula de ocho años, alzada 1,41 metros, castaña, raza española, bragada y blanca en el dorso y costillares y el hierro de la Compañía Europa Company en la pata derecha, y el de la Compañía el Fénix Agrícola, letra V, número 10 en la pata izquierda.

Montoro, 19 de Abril de 1913.—Rafael Criado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—4574

MOTILLA DEL PALANCOAR

D. José Sanjuval y Fontes, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción del partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario de oficio con motivo del hallazgo en el sitio Loma de la Gitana, término de Paracuellos de la Vega del cadáver de un hombre carbonizado, cuya identificación no se ha podido conseguir, y que por los pedazos de ropas que se han encontrado debió vestir chaleco de pana negro rayado, pantalón de pana rayada color aceituno, calcetines de algodón de listas azules y medias azules y una blusa blanca.

en el centro de las mismas sumamente estrecha, camisa de franela de color pardo con puntos disseminados, encarnados y negros, bufanda listada formando cuadros encarnados y negros, faja de poco precio á espiguilla y una correa estrecha; lo cual se hace público para que las personas que tengan noticia de la desaparición de un hombre ó puedan dar razón de ella lo participen á este Juzgado dentro del término de diez días.

Madrid del Palancar, 22 de Abril de 1913.—José Sandoval.—El Secretario, Faustino Mato. JO—4573

**PALMA—LONJA**

En virtud de lo acordado mediante auto de 28 de Marzo último, dado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, á solicitud de D.<sup>a</sup> Antonia Colomar y Sureda, en autos en que se sigue causa contra D.<sup>a</sup> María Colomar y Sureda, sobre pago de 2.500 pesetas y sus intereses legales, á contar desde la indicada fecha, se hace saber á la repetida D.<sup>a</sup> María Colomar, de ignorado paradero, haberse procedido al embargo de bienes, sin previo requerimiento de pago por desconocerse su domicilio, y por medio de esta cédula se le practica el requerimiento de pago de las expresadas responsabilidades y se le cita de ramate, concediéndole el término de nueve días, para que se presente en los autos y se oponga á la ejecución si le conviniere.

Palma, 12 de Abril de 1913.—Guillermo Vidal. JC—107

**RIAZA**

D. Antonio Pérez de los Cobos, Juez de instrucción de esta villa de Rianza y su partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que autoriza, se sigue causa criminal contra Alejandro Navarro Tamayo, Esteban Villalba Collado, Enrique Mallén Collado, Práxedes Villalba Sanz y Clara Ortega Villalba, que éstos han sido capturados, y contra José Blanco, que se manifiesta por los anteriores que así se llama, cuyas señas son: de unos treinta años de edad, estatura regular, grueso, ojos pardos, con bigote rubio, vestía traje de corte claro, gorra de visera parda, botas de invierno blancas, el cual es natural de Burgos y lleva un caballo alazán con una rozadura en un anca, que va en compañía de Leoncía Ortega, de unos veinticinco años, picada de viruelas, alta, y que es hija de Esteban y Práxedes Villalba, los cuales el día 31 de Marzo último tomaron la carretera que desde el pueblo de Gamonal va para Francia.

En su virtud ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción á las Cárceles de este partido de los sujetos antes mencionados, los cuales serán puestos á mi disposición, con los efectos y semovientes que se hallaren en su poder, con las debidas seguridades, si no justifican su legítima adquisición.

Rianza á 21 de Abril de 1913.—Antonio P. de los Cobos.—El Secretario, Faustino Rodríguez. JO—4577

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

D. Manuel de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se deja sin efecto la requisitoria acordada contra José González Hernández, de veintisiete años de edad, hijo de José é Inés, de estado soltero, de profesión cantante, natural de Las Palmas, provincia de Canaria,

con instrucción, sin antecedentes penales, cuyas señas personales son: estatura alta, color blanco, cabello cañiño claro, cejas al pelo, ojos castaños claros, está afeitado y carece de alcatraces visibles, cuya requisitoria fué acordada por auto de 12 de Febrero del presente, en causa 123 de 1911, por juegos prohibidos, y mandada dejar sin efecto el 8 de Abril del corriente año por la Audiencia Provincial de esta capital, por haber reformado el auto decretando la prisión y acordando en su lugar la libertad provisional.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de Abril de 1913.—Manuel de la Cueva y Donoso.—El Secretario, José L. de Lara. JO—4581

**TALAVERA DE LA REINA**

D. José Práxedes Pando y Díez Laviada, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita y llama á un sujeto que se dice es conocido por Cefirino, que ha frecuentado esta ciudad y Naval Moral de la Mata, como de cuarenta y dos años, estatura regular, más bien bajo, moreno, vestido con sombrero negro, blusa azul y chaleco negro encima, pantalón de pana oscura y alpargatas, á fin de que en término de quince días comparezca á responder en causa por expiación de moneda falsa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades y Agentes de Policía procedan á su busca y captura, y caso de ser habido, le pongan á mi disposición.

Dado en Talavera de la Reina á 24 de Abril de 1913.—José Práxedes Pando.—El Secretario judicial, José María Mira. JO—4678

**VILLAFRANCA DEL PANADÉS**

D. Juan Arnet y Ferrera, Juez de primera instancia del partido de Villafranca del Panadés.

Por el presente edicto se anuncia, por tercera y última vez, que á solicitud de D.<sup>a</sup> Antonia Marqués y Miró, como heredera de D. Antonio Roura y Marqués, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, se ha promovido expediente para la devolución de la fianza prestada por dicho señor Registrador para el desempeño del cargo, y se previene á todas aquellas personas que tuviesen alguna acción que deducir contra el mismo en su calidad de Registrador de cualquiera de los Registros que desempeñó, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen ante este Juzgado, dentro del plazo de tres meses; bajo apercibimiento de que, no interponiéndose reclamación alguna, se acordará la cancelación y devolución de la fianza, consignándose á los efectos legales que don Antonio Roura y Marqués, además del Registro de la Propiedad de este partido había desempeñado los Registros de Barbastro, provincia de Huesca, y de Camarinos del Norte y de Santa Cruz de la Laguna, estos dos últimos en el Territorio de la Audiencia de Manila (Islas Filipinas).

Dado en Villafranca del Panadés á 23 de Abril de 1913.—Juan Arnet.—El Secretario, Román Prats.

El infrascrito Secretario, certifica: Que el presente edicto se expide de oficio á tenor de lo dispuesto en el artículo 307 de la ley Hipotecaria reformada.

Villafranca del Panadés á 23 de Abril de 1913.—Román Prats. JO—4669

**VILLACARRILLO**

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 31 de este año, que se sigue por el delito de estafa de 60 pesetas, tres sábanas, un mantón negro con motas, una toca encarnada, una falda de franela, un delantal negro, una camisa, un mantel y unas medias negras á Isabel Avelina Marfías, el día 14 de Marzo último, en que están denunciadas como autoras de delitos, una llamada Vinea Quirica, ignorándose su nombre y apellidos verdaderos, siendo la Vinea Quirica de unos sesenta años, estatura regular, no muy delgada, nariz alargada, que viste traje obscuro, y la otra es de estatura baja, tal de la misma edad que la anterior, delgada, con traje obscuro; ambas llevan pendiente de cobija negras y caras á la izquierda, tienen el pelo canoso y la primera es algo pintada de viruelas, yendo acompañadas de un joven, nieto suyo, de dieciocho años, bajo y plático de viruelas, se ha acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, así civiles como militares, la detención de dichas gitanas y consignación de expresados efectos, poniéndose unas y otras á disposición de este Juzgado, y llamar á las mencionadas gitanas para que, en el término de diez días, comparezcan en este repetido Juzgado para ser oídas á tenor de los cargos que las resultan.

Y para que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 22 de Abril de 1913.—Eduardo de Vargas. JO—4688

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 39 del año actual, por habérsela extraviado á Manuel Martínez y Martínez, el día 31 de Marzo último, en el sitio Arroyo de la Alcantarilla, de Mogón, de este término, una cartera con 350 pesetas en billetes del Banco, se ha acordado llamar á los que se encontraran dicha cartera para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para ser oídas, y á la vez interesar de todas las Autoridades, así civiles como militares y de sus Agentes, procedan á la detención de los indiciados sujetos, los que están puestos en la Cárcel de este partido á disposición de este referido Juzgado.

Y para que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 22 de Abril de 1913.—Eduardo de Vargas. JO—4689

**Juzgados Municipales**

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 579 de orden del año 1913, contra Pedro Martínez y otro, por rifa y asondata, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Abril de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales Saorín, y Adjuntos D. Marcel Meruñdano y D. Luis Uera; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fis-

cal, en representación de la acción pública; y Pedro Martínez Rodríguez y Carmen Fernández Martínez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Pedro Martínez Rodríguez y Carmen Fernández Martínez a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno, que harán efectiva en papel de pagos al Estado, enfiendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reprensión y al pago de las costas por mitad; y configuremos esta falta a la última por medio de efectos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Nicolás Morales. — Manuel Neuquiano. — Luis Utrera.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Carmen Fernández Martínez, cuyo actual domicilio y para ser oído se ignora, expido el presente, visado por B. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 22 de Abril de 1913. — El Secretario suplente, Gregorio Esteban. — Vioto bueno, Nicolás Morales. JO—4794

MADRID—PALACIO

Es el expediente de juicio verbal de falta número 252, seguido en este Juzgado contra Manuela Castro Ferrero, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, a 8 de Abril de 1913 el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidentes Juan D. Gabriel de Utrera, y Adjuntos D. Miguel Navarro y D. Pedro Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en representación de la acción pública, y Manuela Castro Ferrero de la otra, como denunciada, en su edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos a Manuela Castro Ferrero a la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, en fienda, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Gabriel de Utrera. — Miguel Navarro. — Pedro Muñoz.

«Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Utrera y San hez, Juez municipal en plaza del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. — Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Manuela Castro Ferrero, expido la presente en Madrid a 8 de Abril de 1913. — El Secretario, Manuel Kreisler. JO—4494

SAN FERNANDO

D. José Garzón y Ruiz, Juez municipal propietario de esta ciudad.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provincial de 1.º de Julio y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de quince días, a contar desde la publica-

ción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

En este Juzgado municipal hay 6.127 vecinos, y comprende un radio ó extensión del término de 30 kilómetros cuadrados.

Se celebran, aproximadamente, 300 juicios verbales civiles, cuatro autos de conciliación, 200 juicios de faltas y se han con 1.800 inscripciones en el Registro Civil.

El Secretario percibe anualmente, por sus derechos, una cantidad aproximada de 1.500 pesetas.

Las aspirantes acomplirán a la siguiente:

- 1.º Certificación de nacimiento;
2.º Certificación de buena conducta moral.

Esta certificación deberá ser expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

3.º La certificación de examen y aprobación, conforme al Reglamento, ó otros documentos que acrediten la aptitud legal del interesado para el desempeño del cargo, ó servicios en cualquiera carrera del Estado.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto y otros de igual tenor en San Fernando a 15 de Abril de 1913.—José Garzón y Ruiz.—El Secretario suplente, Manuel Sosa. JO—4802

VALLECAS

En las diligencias de juicio de faltas seguidas contra Emiliano de la Cruz San Segundo, se ha dictado un auto que en su parte necesaria dice así:

«Auto. — Señores D. Basilio Torrecoillas, D. Mateo Moreno, D. Antonio Madal. — Vallecas, 4 de Octubre de 1912.—Se sobrean provisionalmente estas diligencias, declarando de oficio las costas, y deseó tratamiento de este auto a la Superioridad.

«Lo mandaron los señores del Tribunal y firmaron, de que doy fe.—Basilio Torrecoillas.—Mateo Moreno.—Antonio Madal.—Amós C. Lozano.»

Y para que sirva de notificación a Trinidad Robín, cuyo domicilio y para ser oído se ignoran, expido el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID, y sellado y visado por el Sr. J. J. Bruno en Vallecas a 25 de Abril de 1913.—El Secretario, Amós C. Lozano.—V. B.º: El Juez municipal, Basilio Torrecoillas. JO—4803

Jurisdicción de Marina.

CÁDIZ

Por el presente se empieza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, para que comparezcan en este Juzgado, a todos aquellos que deseen recoger cartas ó tarjetas postales que les perteneciesen y se encuentran unidas a la carta número 234 de 1911, instruida con motivo de varios partidarios relacionados con la rebelión que tuvo lugar a bordo del guardacostas acorazado Numancia, el cual fué fondeado este buque en el puerto de Tánger, la noche del 1.º al 2.º de Agosto del referido año.

San Fernando, 14 de Abril de 1913.—El Secretario, Capitán de Infantería de Marina, Antonio López. JM—1708

SAN FERNANDO

D. José Palomino y de León, Capitán de Infantería de Marina y Juez Instruc-

tor de la causa instruida al soldado del Cuerpo Luis Martínán García, por el delito de desertión.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Luis Martínán García, hijo de Luis y de Inés, natural de Alcañal del Valle (Cádiz), de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, comparezca ante este Juzgado, sito en el Cuartel de San Carlos para responder a los cargos que le resultan en la sumaria que se instruye; a la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, se proceda a la busca y captura de dicho individuo, entregándolo en este Juzgado, caso de ser habido.

San Fernando, 15 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Palomino. JM—1705

D. José Palomino y de León, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa instruida al soldado del Cuerpo, José Guerrero Gutiérrez, por el delito de desertión.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado José Guerrero Gutiérrez, hijo de Felipe y de Juana, natural de San Roque (Cádiz), veintidós años de edad, de oficio jornalero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, comparezca ante este Juzgado, sito en el cuartel de San Carlos, para responder a los cargos que le resultan en la sumaria que se instruye.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho individuo, entregándolo en este Juzgado, caso de ser habido.

San Fernando, 15 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Palomino. JM—1846

D. Antonio Castellano Sando, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el soldado del segundo Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina Manuel Santos Mazarego.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Santos Mazarego, hijo de Francisco y de Leonor, natural de Sevilla, de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio estudiante, su estatura es metro 620 milímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por desertión.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Dado en San Fernando a 25 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Castellano. JM—2057